



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

RES. DECECO N° 1208-25

Expte. SUDOCU 563/2025-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Jorge Enrique Pecorino y Cra. Graciela Aban, mediante la cual solicitan ayuda económica para participar en el “VI Encuentro Nacional del Instituto Argentino de Docentes de Auditoria (IADA), en la ciudad de Neuquén los días 1,2 y 3 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 de las presentes actuaciones el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. / Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo autoriza hasta la suma total de pesos ciento diez mil con 00/100 (\$ 110.000,00), a cada docente destinados a cubrir parcialmente el gasto de inscripción en el Simposio, con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 6 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes que respaldan las ayudas económicas cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada** la rendición de las ayudas económicas realizadas al Cr. Jorge Enrique Pecorino y a la Cra. Graciela Aban para participar del “VI Encuentro Nacional del Instituto Argentino de Docentes de Auditoria (IADA), en la ciudad de Neuquén los días 1,2 y 3 de octubre del corriente año, hasta la suma total de **PESOS CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 110.000,00)** cada uno, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Proveedor	Rec. O Fac.	Fecha	Inciso	Importe
1	Jorge Enrique Pecorino	I.A.D.A	0002-00000993	15/09/2025	3.8.3	\$ 110.000,00
2	Cra. Graciela Aban	I.A.D.A	0002-00000997	17/09/2025		\$ 110.000,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 220.000,00</b>

**ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado** el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indican e imputarlos a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/

Spesie

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



George

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.